



**ACTA NÚM 01/2024 DEL CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION
HOSPITAL DE SAN SALVADOR CELEBRADO EL 12 DE JUNIO DE 2024
CIF G-28666808**

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 12 de junio de 2024, en la calle Vegafria núm. 1, Portal L2, piso 5ºB de Madrid, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Hospital de San Salvador con la asistencia de los siguientes miembros:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, que asiste de forma presencial.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, que asiste de forma telemática.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, que asiste de forma telemática.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ DE MESA TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, que asiste de forma presencial.

Excusa su asistencia el EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, ejerciendo su representación la Presidenta.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por la Presidenta.
2. Presentación del acta de la reunión anterior.
3. Aprobación de las Cuentas 2023
4. Aprobación nuevos Estatutos FHSS: Fundación Casa del Infantado.
5. Informe estado Bienes Inmuebles FHSS.
6. Breve informe económico
 - Compensación Nomina por baja trabajador.
 - Donación 3.000 euros a la FHSS por parte de dos Sociedades: Rodar Capital SL 1.500 euros el 2 de mayo, y Lar de Saldaña 1.500 euros el 30 abril.



- Renovación contrato con Intermoney: invertidos 60.000 y valor actual. 61.893 euros.
7. Turno de ruegos y preguntas.
 8. Cierre de la reunión.

1. Bienvenida.

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato somero de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivos fundamentales la aprobación de las Cuentas correspondiente al ejercicio 2023 y los nuevos Estatutos de la Fundación, en ambos casos para ser remitidos al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

2. Aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2023.

Las Cuentas del Ejercicio 2023 fueron circuladas previamente a la reunión entre todos los miembros de la Fundación. La Presidenta solicita si existe algún comentario o aclaración sobre ellas, interviniendo la Marquesa de Santillana para preguntar si en el ejercicio 2023 se destinó a los fines fundaciones al menos el 70 % de las rentas e ingresos de la Fundación, tal y como se había acordado en la reunión de 04 de diciembre de 2023 anteriormente mencionada. Se informa que efectivamente se ha destinado a los fines fundacionales una cantidad superior al 70% de las rentas e ingresos. Sin nada mas que comentar, se procedió a votar resultando las cuentas aprobadas por unanimidad.

3. Aprobación Nuevos Estatutos Fundación Hospital de San Salvador: Fundación Casa del Infantado.

La nueva redacción de los Estatutos de la Fundación Hospital de San Salvador fue circulada entre los miembros del Patronato con un margen de más de dos meses de tiempo para comentarios, propuestas o disconformidades; una vez transcurrido dicho plazo se consolidó un borrador de nuevos Estatutos que se trae ahora a la aprobación del Patronato. La Presidenta informa como recordatorio que estos nuevos Estatutos, una vez



aprobados por el Patronato de la Fundación, se remitirán al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para que proceda a notificar su no oposición en el plazo de tres meses, o que transcurrido este plazo no se haya manifestado, en cuyo caso la nueva redacción de Estatutos deberá ser formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones.

La Presidenta informa que con esta nueva redacción de los Estatutos la Fundación pasaría a denominarse **Fundación Casa del Infantado**, con nueva sede en el **Castillo de los Mendoza** en Manzanares del Real y que modificaría sus fines, dotándole de una orientación eminentemente cultural sin abandonar los fines sociales que recogía como voluntad el fundador, requiriendo también el cambio del encuadre de la Fundación para hacerla depender del Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. Sin nada más que comentar, se procedió a votar resultando la nueva redacción de los Estatutos aprobada por unanimidad.

4. Informe Estado Bienes Inmuebles FHSS.

En relación con la segregación de fincas en San Mamés, una vez desestimado el Recurso de Apelación pertinente a la sentencia desfavorable a la segregación, la Presidenta se puso en contacto con el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento San Mames para solicitar una nueva segregación cambiando los metros a segregar, conforme a lo indicado por el arquitecto municipal Don Javier Rubio, que una vez resuelta originará probablemente la reforma de algún término del contrato de compraventa con Don Eugenio Serrano, el Vaquero. Informan que al ser parque protegido, se han dirigido al organismo competente, Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para la resolución de la nueva segregación pero por ahora no se ha producido contestación alguna.

El Sr. Serrano manifiesta que quiere terminar de una vez la compraventa y es su voluntad llegar a completar esta operación; caso contrario la Fundación debería devolverle 100.000 €. Así mismo, se volvió a ofrecer para comprar la finca de los campamentos y quedarse con todo y de esta forma eliminar el problema de la segregación. La Presidenta le informó que al ser el único bien que le queda a la Fundación, el patronato no tiene intención de vender.



Don Roberto Mogollón, el inquilino de los campamentos, también se volvió a ofrecer para comprarlos, recibiendo la misma respuesta por parte de la Presidenta.

Respecto de las dos pequeñas fincas en Madarcos (Ref. catastral número 8078A005003130000MH y número 28078A005003550000MP), no se han alquilado para pasto por ser muy poco rentable este alquiler.

6. Breve informe económico.

La Presidenta informa al Patronato que se le ha compensado al trabajador Félix el detrimento económico que le ha originado la baja de dos meses por una intervención por una hernia inguinal. Al parecer por el convenio que tiene, la Seguridad Social no le abona cantidad alguna para compensar la reducción en la cotización que hace la Fundación a su Seguridad Social originada por la baja médica. Se le abonaron en torno a 150 euros que son considerados como donación, con la aprobación del Patronato por unanimidad.

Se han realizado dos donaciones a la Fundación Hospital de San Salvador de 1.500 euros cada una que serán destinadas al premio que se prevé convoque la Fundación y que viene definido en el Plan de Actuación para el presente año 2024, premio que abarcará cualquier manifestación artística teniendo como idea fuerza la difusión y divulgación de la Historia de España. Las Sociedades que han efectuado las donaciones son:

- Rodar Capital S.L., el 2 de mayo.
- Lar de Saldaña, el 30 de abril.

Por la Presidenta se ordena la elaboración de los correspondientes certificados.

La Presidenta informa que las Letras del Tesoro adquiridas a través de Intermoney S.V por una cantidad de 59.353,00 euros en febrero de 2022 vencieron en febrero de 2023, ordenándose a Intermoney la reinversión, que en ese momento con la inversión inicial y su revalorización representaban 61.893 euros.

Se informa igualmente que en el presente ejercicio 2024 se prevé que la mayor parte de las rentas que se obtengan, fundamentalmente el arrendamiento del campamento en el Palancar, que a partir del presente mes de julio se actualizará a 20.000 euros, se destinarán a gastos relacionados



con los fines fundacionales (compromiso de un mínimo del 70%), entre ellos, el seguro de responsabilidad civil del campamento, las nóminas y Seguridad Social de un trabajador, y los honorarios de Asegrup Consulting, organización que lleva la contabilidad de la Fundación.

7. Turno de ruegos, preguntas y consideraciones.

La Presidenta informa que parece que el desencuentro que se venía produciendo entre el arrendatario del campamento de El Palancar, Sr Mogollón y el trabajador de la Fundación Felix, ha quedado solventado y cada uno desarrolla sus actividades según sus responsabilidades asignadas y punto. La Presidenta le indicó al Sr. Mogollón que habían suscrito un contrato de arrendamiento con ciertas condiciones entre las que se encontraba el estatus del trabajador Felix, y si no estaba de acuerdo con ello, no tendría inconveniente en resolver el contrato y poner a alquilar la finca a continuación, con las consecuencias que ello traería; después de esto parece que las discusiones han terminado.

También informó que en tiempo y forma fue remitido al Protectorado de Fundaciones el Libro de Actas para su legalización.

Así mismo informó que se está comparando información para establecer las bases del premio que se menciona en el Plan de Actuación para el ejercicio 2024. Se pretende enfocarlo a alguna personalidad que haya realizado una aportación cultural importante a la Casa de los Mendoza o a los Infantado: que haya realizado un cuadro relacionado con la Casa, que haya contribuido a la rehabilitación de patrimonio o que haya publicado estudios y tratados sobre la Casa.

En cuanto a la presentación de los nuevos Estatutos, teniendo en cuenta que el Protectorado de Fundaciones tiene tres meses para comunicar su no oposición, estamos hablando de que en ese caso a finales de septiembre estaremos en disposición de registrar en Acta Notarial los nuevos Estatutos y empezar la nueva etapa de la Fundación, en ese caso ya Fundación Casa del Infantado. En conversaciones con Bartolomé González Jiménez, que ostenta el cargo de Director General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, ha manifestado que a otros efectos que no tienen que ver con la Fundación (licencias del Castillo), es mas conveniente que la Fundación esté adscrita al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo



y Deporte en vez de al de Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y que el desde su posición podría agilizar este proceso de cambio.

8. Cierre de la Reunión.

Y sin nada mas que tratar la Presidenta da por finalizada la sesión cerrando la reunión.

En Madrid, a los catorce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.